✠

COPIA DE CARTA,

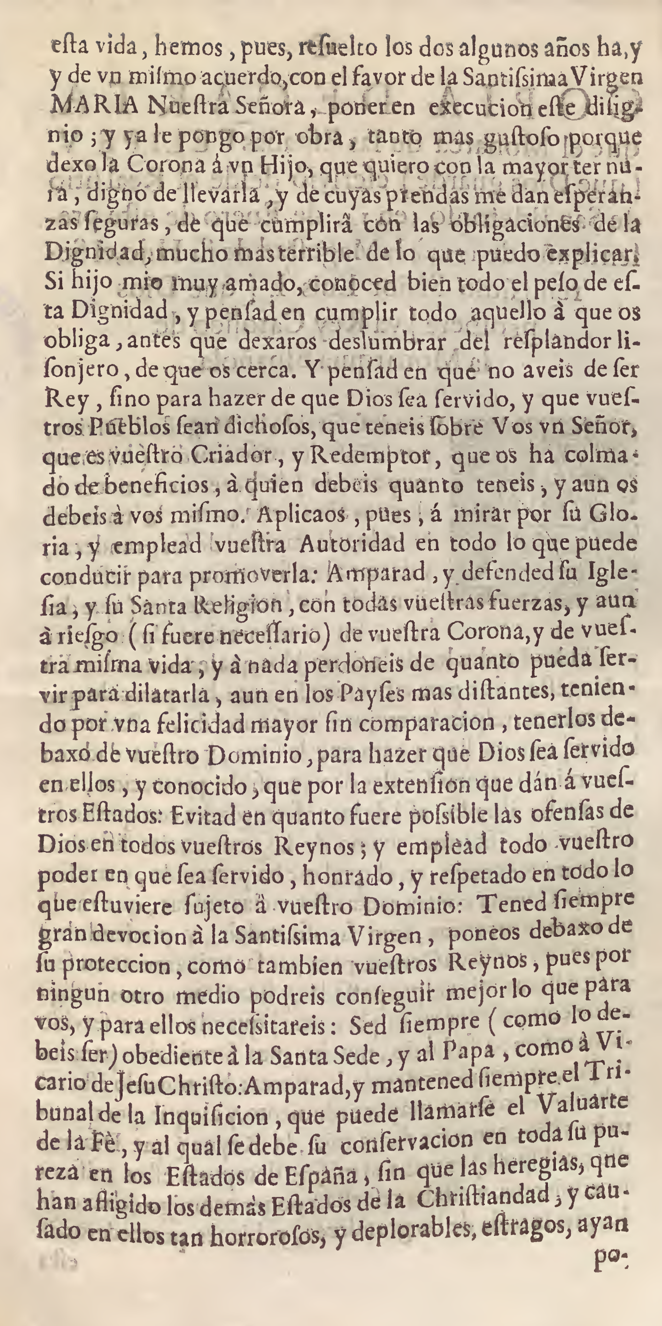
que el Monarca de las Eſpañas FELIPE V. (que Dios guarde) eſcrivió deſde el Real ſitio de San Ildefonſo, en 14. de Enero de eſte preſente año de 1724. à la Mageſtad de ſu Hijo, el Sereniſsimo Señor Luis I. (que Dios proſpere) ya Rey Catolico de la Monarquia Eſpañola.





Viendoſe ſervido la Mageſtad Divina, por ſu infinita miſericordia (hijo mio muy amado) de hazerme conocer de algunos años à eſta parte, la nada del Mundo, y la vanidad de ſus grandezas, y darme al miſmo tiempo vn deſeo ardiente de los bienes eternos (que deben, ſin comparacion alguna, ſer preferidos à todos los de la tierra) los quales no nos los diò ſu Mageſtad ſino para eſte vnico fin; me ha parecido que no podia correſponder mejor à los favores de vn Padre tan bueno, que me llama para que le ſirva, y me ha dado en toda mi vida tantas ſeñales de vna viſible proteccion, con que me ha librado, aſsi de las enfermedades con que ha ſido ſervido viſitarme, como de las ocurrencias dificultoſas de mi Reynado, en el qual me ha protegido, y conſervado la Corona contra tantas Potencias vnidas, que me la pretendian arrancar, ſino ſacrificandole, y poniendole à ſus pies eſta miſma Corona, para penſar vnicamente en ſervirle, y llorar mis culpas paſſadas, y hàzerme menos indigno de comparecer en ſu preſencia, quando fuere ſervido de llamarme à ſu juìzio, mucho mas formidable para los Reyes, que para los demás hombres: he tomado eſta reſolucion, con tanto mayor ardimiento, y alegria, por quanto he viſto, que para dicha mia, la Reyna (que Dios me diò por Eſpoſa) entraba al miſmo tiempo en eſtos miſmos ſentimientos, y eſtaba reſuelta á poner conmigo debaxo de los pies la nada de las grandezas, y bienes perecederos de

eſta



eſta vida, hemos, pues, reſuelto los dos algunos años ha, y y de vn miſmo acuerdo, con el favor de la Santiſsima Virgen MARIA Nueſtra Señora, poner en execucion eſte diſignio; y ya le pongo por obra, tanto mas guſtoſo porque dexo la Corona á vn Hijo, que quiero con la mayor ternura, digno de llevarla, y de cuyas prendas me dan eſperanzas ſeguras, de que cumplirá con las obligaciones de la Dignidad, mucho mas terrible de lo que puedo explicar. Si hijo mio muy amado, conoced bien todo el peſo de eſta Dignidad, y penſad en cumplir todo aquello à que os obliga, antes que dexaros deslumbrar del reſplandor liſonjero, de que os cerca. Y penſad en que no aveis de ſer Rey, ſino para hazer de que Dios ſea ſervido, y que vueſtros Pueblos ſean dichoſos, que teneis ſobre Vos vn Señor, que es vueſtro Criador, y Redemptor, que os ha colmado de beneficios, à quien debeis quanto teneis, y aun os debeis à vos miſmo. Aplicaos, pues, á mirar por ſu Gloria, y emplead vueſtra Autoridad en todo lo que puede conducir para promoverla: Amparad, y defended ſu Igleſia, y ſu Santa Religion, con todas vueſtras fuerzas, y aun à rieſgo (ſi fuere neceſſario) de vueſtra Corona, y de vueſtra miſma vida; y à nada perdoneis de quanto pueda ſervir para dilatarla, aun en los Payſes mas diſtantes, teniendo por vna felicidad mayor ſin comparacion, tenerlos debaxo de vueſtro Dominio, para hazer que Dios ſea ſervido en ellos, y conocido, que por la extenſion que dán á vueſtros Eſtados: Evitad en quanto fuere poſsible las ofenſas de Dios en todos vueſtros Reynos; y emplead todo vueſtro poder en que ſea ſervido, honrado, y reſpetado en todo lo que eſtuviere ſujeto à vueſtro Dominio: Tened ſiempre gran devocion à la Santiſsima Virgen, poneos debaxo de ſu proteccion, como tambien vueſtros Reynos, pues por ningun otro medio podreis conſeguir mejor lo que para vos, y para ellos neceſsitareis: Sed ſiempre (como lo debeis ſer) obediente à la Santa Sede, y al Papa, como à Vicario de Jeſu Chriſto: Amparad, y mantened ſiempre el Tribunal de la Inquiſicion, que puede llamarſe el Valuarte de la Fè, y al qual ſe debe ſu conſervacion en toda ſu pureza en los Eſtados de Eſpaña, ſin que las heregias, que han afligido los demás Eſtados de la Chriſtiandad, y cauſado en ellos tan horroroſos, y deplorables, eſtragos, ayan

po-

podido jamàs introducirse en ella: Respetad siempre àla Reyna, y miradla como â Madre vuestra, tanto mientras Dios me diere vida, como despues de mis dias, si fuere su voluntad sacarme primero de este mundo, correspondiendo (como debeis) à la amistad cariñosa, que siempre os ha tenido: Cuydad de su asistencia, para que nada le falte, y que sea respetada (como debe serlo) de todos vuestros vassallos: Tened amor á vuestros Hermanos, miralos como su Padre, pues os sobstituyo en mi lugar, y dadles vna educacion tal, que sea digna de vnos Principes Christianos: Hazed justicia igualmente á todos los Vassallos, grandes, y pequeños, sin excepcion de personas: Defended à los pequeños de las violencias, y extorsiones que se intentaren hazer contra ellos: Remediad las vexaciones de los Indios: Aliviad â vuestros Pueblos en quanto pudiereis; y suplid en esto todo lo que los tiempos tan embarazados de mi Reynado, no me han permitido hazer, y quisiera aver executado con toda mi voluntad, para corresponder al zelo, y afecto, que siempre me han mostrado, y tendré impresso en mi corazon, y de que os aveis siempre de acordar. Y en fin, tened siempre delante de vuestros ojos dos Santos Reyes, que son la Gloria de España, y Francia, San Fernando, y San Luis, estos son los que os doy para vuestro exemplo, y deben moveros tanto mas, porque os ilustrais con su Sangre, quanto fueron grandes Reyes, y á vn mismo tiempo grandes Santos; imitadlos en vna, y otra gloriosa prenda; pero sobre todo en la segunda, que es la essencial. Y ruego á Dios de todo mi corazon (Hijo mio muy amado) que os conceda esta gracia, y os colme de aquellos dones que necessitais en vuestro Govierno, para tener el consuelo de oir dezir en mi Retiro, que sois vn gran Rey, y vn gran Santo. Què regozijo será este para vn Padre, que os quiere, y os querrá siempre tiernamente, y espera, que le mantendreis siempre los sentimientos, que en Vos hasta aqui ha experimentado! EL REY.



